



REF: DECLARASE DESIERTO DISPOSITIVOS PARA
"PRIMER CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA,
COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA
PERSONAS EN SITUACION DE CALLE 2021 PARA LA
REGION DE LOS RIOS"
RESOLUCION EXENTA N° 0184



VALDIVIA,

10 MAR 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653 de 2000, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la 2020; en la Ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la Mujer; en el Decreto Supremo N°34, de 2012, que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; y en el Decreto Supremo N°29, de 2013, que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la ley N° 20.595, sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales, ; en la Resolución Exenta N°0505 de 2020 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que Aprueba las Orientaciones de implementación y Ejecución, Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión Generales del Modelo de Intervención para usuarios en situación de calle" en el marco de lo establecido en el artículo 4°, letra b) de la ley N° 20.595 en la Resolución N°7 que fija normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón y Resolución N°8 que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de 2019, de la Contraloría General de la Republica, y;

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Partida 21, Capitulo 01, Programa 01, Subsecretaria de Servicios Sociales, subtítulo 24, ítem 03 de asignación 998, de la Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Publico para el año 2018, asigna recursos para el Programa Noche Digna.
- II. Que la glosa presupuestaria N°19, aplicable al Programa Noche Digna, dispone que "la transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Ministerio de Desarrollo Social y familia, a través de la Subsecretaria de Servicios Sociales y los organismos ejecutores, en los que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que se consideran necesarias."
- III. Que el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaria de Servicios Sociales y mediante el presente acto administrativo, viene a llamar a "Primer Concurso Programa Noche

Digna, Componente 1: Plan de Invierno Para Personas En Situación De Calle 2021 para la Región de los Ríos.


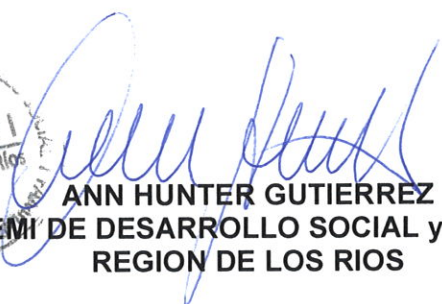
- IV. Que el Ministerio de Desarrollo Social, cuenta con los recursos para el presente Concurso, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°140 de fecha 15 de febrero de 2021 emitido por la Jefa de Oficina de Gestión Presupuestaria, de Subsecretaria de Servicios Sociales.
- V. Que la Resolución Exenta N°0142 de fecha 19.02.2021 aprueba Bases Administrativas y Técnicas del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno Para Personas En Situación De Calle 2021 para la Región de los Ríos.
- VI. Que no fueron recepcionados proyectos que postularan a 2 de los 3 Dispositivo "Albergue 24 horas" del Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno año 2021 para la Región de los Ríos.

RESUELVO

- I. **DECLARASE** desierto 2 dispositivo "Albergue 24 horas" del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno Para Personas En Situación De Calle 2021 para la Región de los Ríos, de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo
Albergue 24 horas	20	152	Valdivia	\$51.626.025
Albergue 24 horas	20	138	La Unión	\$46.564.650

Anótese, Comuníquese y Publíquese



ANN HUNTER GUTIERREZ
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DE LOS RIOS


AHG/ITF/mde
Distribución

1. Encargada Nacional Oficina Calle – Ministerio Desarrollo Social Y Familia
2. Encargada Regional Programa Noche Digna Seremi Desarrollo Social Y familia región de los Ríos
3. Achico Oficina Partes